

**ACTA GENERAL O JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA DE LA  
COMPAÑÍA INMOHUAQ SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL  
DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día 27 de abril del dos mil veinte, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Pedro Moncayo 711 y Primero de Mayo, señora abogada **INFANTE DIAZ YANINA ELIZABETH** por sus propios derechos, propietaria de 400 participaciones iguales, señora ingeniera **INFANTE DIAZ GABRIELA KATHERINE** por sus propios derechos, propietario de 400 participaciones iguales acumulativas e indivisibles. Cada una de las participaciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como los socios nombrados representan la totalidad del capital de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Preside la sesión de la compañía, la señora abogada **INFANTE DIAZ YANINA ELIZABETH**, y actúa como Secretaria la señora ingeniera **INFANTE DIAZ GABRIELA KATHERINE**. Los socios recurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019; y el informe del gerente correspondiente ha dicho período. **PUNTO DOS:** Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía. **PUNTO TRES:** Conocer sobre el resultado del ejercicio económico. El Presidente de la Junta, después de constatar que se realizó el en listamiento de socios, pide al secretario que de lectura al orden del día, hecho lo cual y respecto al orden del día manifestó a los socios que todos habían tenido en sus manos con anticipación tanto las cuentas como el balance correspondiente al año 2017, por lo que propone aprobarlo.

Prevía a la realización de la votación, el Secretario de la Junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no proceda plantear modificación de la moción, por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) YANINA ELIZABETH INFANTE DIAZ, por sus propios derechos y como propietaria de 400 participaciones, que representan 400 votos, **VOTA A FAVOR;**

DOS) INFANTE DIAZ GABRIELA KATHERINE, por sus propios derechos y como propietaria de 400 participaciones, que representan 400 votos, **VOTA A FAVOR;**

Realizada la votación, la Junta General de Socios, por 800 votos a favor, **RESUELVE: APROBAR** las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Pasando a tratar el segundo punto del orden del día, **RESUELVE: APROBAR** el informe de comisario.

Pasando a tratar el tercer punto del orden del día se explica, que la compañía mantiene una pérdida acumulada neta de setenta y cuatro mil trescientos treinta y tres dólares 86/100 de los Estados Unidos de América (US\$ -74333.86), y una pérdida del ejercicio de 4070.79 (cuatro mil setenta dólares 79/100 de los Estados Unidos de América de cuyo resultado tiene que ser resuelto por los socios, imponiendo estrategias para el 2020.

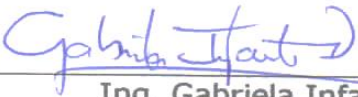
Luego que la Junta resolvió todos los puntos constantes en la orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para redactar el acta, luego de haber dejado constancia que el expediente

constara una copia certificada del acta y de la lista de los socios. Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala, y es aprobada de manera unánime por los socios de la compañía, por lo cual el Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia todos los concurrentes a la junta.

Fdo.) Ab. Yanina Infante Diaz, Presidente; Fdo.) Ing. Gabriela Infante Diaz;

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.

Lo certifico.-

  
Ing. Gabriela Infante